MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/17

"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO"
ID Nº 338.424

CONTRATO N° 02

SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATA LAB S.A.

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, con RUC N° 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz e/ Hernandarias, del Edificio Natura – 3° Piso, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por don **FELIX H. KEMPER**, con Cédula de Identidad N° 328.437, Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de la institución, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma DATA LAB SA, **con RUC Nº 80030218-4,** domiciliada en General Artigas 1645 de la ciudad de Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por la señora **Mirta Morinigo de Rojas,** con Cédula de Identidad N° 654.349, en el carácter de representante legal, denominada en adelante la **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de la LCO N° 06/2017, de **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO" – ID Nº 338.424** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO:**

El presente Contrato tiene por objeto la provisión de COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO, cuya oferta fue adjudicada en la Licitación por Concurso de Oferta N° 06/17 - "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES".

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

ING. FELIX KEMPER GONZALEZ
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 327.693.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/17 "Adquisición de Equipos Informáticos", convocado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias – PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN, autorizado según acto administrativo Resolución UEPP N° 580 del 15 de diciembre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	Computadoras personas (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	35	Dell EMC	EEUU	5.814.700	203.514.500
Precio Total								**203.514.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 203.514.500 (Guaraníes doscientos tres millones quinientos catorce mil quinientos) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el local de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del MEC – 4to. Piso – Departamento de informática, ubicado sobre Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura – Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo principalmente de la Coordinación de Proyectos Educativos y de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias.

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

ING. FELIX KEMPER GONZALEZ
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato. La garantía deberá ser presentada por la firma CONTRATADA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.

11. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad y aceptación, suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 del mes de Enero del año 2018.

MIRTA MORÍNIGO DE ROJAS
DATA LAB Representante Legal
PROVEEDOR

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal

FELIX H. KEMPER
COORDINADOR GENERAL – UPEPP/MEC
CONTRATANTE